

ción de un 100o/o de todos los derechos e impuestos de importación y demás gravámenes conexos, incluyendo el arancel, los impuestos unificados y los de consumo interno que incidan sobre los artículos consignados en el ordinal segundo de la expresada resolución. La referida empresa se dedicará a la producción de ropas de mujer, niños y hombres que dedicará a la exportación; y

3.— Res. No. 35-80-C, de fecha 18 de febrero de 1980, que deja sin efecto la Resolución No. 23-80-C, de fecha 29 de enero de 1980, y clasifica a la firma CULBRO CORP. (DIVISION BONTAB) en la Categoría "A", para establecerse en la Zona Franca Industrial de Santiago y dedicarse a la producción de capas (hoja más fina del tabaco) concediéndole exoneración por el término de 12 años, en proporción de un 100o/o, de todos los derechos e impuestos de importación y demás gravámenes conexos, incluyendo el arancel, los impuestos unificados y los de consumo interno que incidan sobre la importación de los artículos consignados en el ordinal tercero de la expresada resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese a las Secretarías de Estado de Finanzas y de Industria y Comercio, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1690, que nombra al Lic. Carlos Porfirio Castillo Alba, Director General de Rentas Internas.

G. O. No. 9529, del 15 de abril de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1690

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Licenciado Carlos Porfirio Castillo Alba, queda designado Director General de Rentas Internas, en sustitución del Doctor Jorge Martínez Lavandier.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1691, que nombra al Mayor Lic. Ramón A. Rodríguez Arias, P.N., Secretario de la Junta de Retiro de la Policía Nacional.

G. O. No. 9529, del 15 de abril de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1691

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Mayor Lic. Ramón A. Rodríguez Arias, P.N., queda designado Secretario de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Mayor Dr. Fernando A. Logroño Alsace, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes